
D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Agustín Ruíz Pimentel, queda designado Subdirector General de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Silverio A. Martínez, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 260-88 que crea e integra una Comisión encargada de realizar una investigación relacionada con la venta a los consumidores, a precios excesivos, de medicamentos fabricados en el país con productos genéricos importados totalmente exonerados de impuestos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 260-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea una Comisión integrada por el Secretario de Estado de Finanzas, el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el Secretario de Estado de Industria y Comercio y el Director General de Aduanas, que tendrá a su cargo la realización de una investigación exhaustiva en relación con la venta a los consumidores a precios excesivos de medicamentos fabricados en el país con productos genéricos importados totalmente exonerados de impuestos.

Artículo 2.- En un plazo no mayor de 30 días contados a partir de esta fecha la Comisión deberá rendir al Presidente de la República, un informe sobre los resultados de su gestión con sus recomendaciones sobre las medidas que fuere necesario adoptar para regularizar dicha situación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 261-88 que concede exequátur a favor del señor H.H. Erhardt, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en Santo Domingo, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 261-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor del señor H. H. Ehrhardt, a fin de que pueda ejercer sus funciones de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 262-88 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al maestro constructor Luis de León.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 262-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del maestro constructor Luís de León, quien de manera ininterrumpida y desde el principio de la obra laboró sin descanso en el Proyecto Habitacional "Puerto Isabela", en el sector denominado Hoyo de Chulín, de esta ciudad,

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y